CONSTANCIA LABORAL

001-2025

LA JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA
DE METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

HACE CONSTAR:

Conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de mayo 26 de 2015, que revisada la historia laboral de la servidora pública YOLANDA OBREGON OLIVEROS identificada con cédula de ciudadanía No. 66.721.902 de Tuluá (Valle), laboro para Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, vinculada como empleado pública, en un cargo de libre nombramiento y remoción, desempeñando el cargo denominado Jefe De Oficina De Gestión Financiera adscrito a la Dirección Financiera y Administrativa, con una asignación básica mensual de Doce Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos ($12.889.767) MCTE.

Desempeñando los siguientes cargos que se describe a continuación:

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	ACTA	DESDE	HASTA
Empleada Pública	Jefe De Oficina De Gestión Financiera	Dirección Financiera y Administrativa	Resolución No. 912.110.70	No. 19	14 de enero de 2024	13 de enero de 2025

Las funciones y/o actividades del (os) cargo(s) desempeñado(s) son las siguientes:

1. Dirigir, controlar y desarrollar planes de acción en materia financiera, atendiendo los objetivos, planes y políticas institucionales trazadas.
2. Liderar el proceso de liquidación previa de los pagos a efectuar a los concesionarios del SITM-MIO, dando cumplimiento al esquema de operación del sistema, con calidad y eficiencia.
3. Verificar y analizar los procesos de conciliación de venta de los medios de pago utilizados por los usuarios y reportados por el concesionario de recaudo (UTR&T), en cumplimiento de los parámetros financieros establecidos para el sistema, con agilidad y eficacia y presentar las recomendaciones pertinentes.
4. Liderar la evaluación del desempeño financiero de los concesionarios del SITM-

MIO, generar las alertas tempranas informando a la dirección financiera y administrativa el resultado de dicho análisis con calidad y oportunidad.

5. Coordinar las actividades relacionadas con la elaboración de la caja menor de la sociedad y el control de su ejecución.
6. Participar en la etapa precontractual de los procesos de contratación en los que se requiera y cumplir con las directrices que emitan las áreas correspondientes para la adecuada supervisión de los contratos que le sean asignados e igualmente.
7. Proponer y asistir a la Dirección Financiera y Administrativa en la formulación, diseño y definición de políticas, normas y procedimientos para la administración de los Recursos económicos y financieros de la Entidad.
8. Hacer seguimiento a los acuerdos relacionados con la asignación de recursos por parte de la Nación y Municipio y adelantar gestiones para que el programa de desembolsos se efectúe de acuerdo con las programaciones.
9. Organizar, supervisar y controlar la ejecución de las políticas financieras, presupuestales y contables, establecidas en la entidad y verificar que cumplan la normatividad legal vigente.
10. Verificar y controlar que la presentación de la información financiera y la rendición de cuentas a entes gubernamentales y de control se realice con oportunidad y eficiencia.
11. Establecer los procedimientos para el análisis, evaluación y ejecución de necesidades y requerimientos presupuestales y de tesorería de la entidad, incluyendo el plan financiero de fuentes y usos de recursos.
12. Liderar la elaboración del proyecto de presupuesto y el programa anual de caja de la entidad, para la presentación ante la Dirección Financiera.
13. Coordinar la formulación de la proyección de necesidad de recursos para cubrir el diferencial tarifario a los concesionarios de operación de transporte y realizar las gestiones ante la Secretaria de Movilidad y el ente territorial para su inclusión en el presupuesto.
14. Controlar y hacer seguimiento a la ejecución de recursos del Fondo de Estabilización y Subsidio a la Demanda FESDE y gestionar el traslado de recursos del ente territorial.
15. Identificar y controlar los riesgos financieros y/o de corrupción que pongan en riesgo la sostenibilidad financiera de la entidad o el SITM e informar lo relevante al director del área.
16. Establecer los procedimientos contables, tributarios y la dinámica de cuentas aplicable a las diversas operaciones de la entidad, para la preparación y análisis de los estados financieros, garantizando la correcta interpretación y aplicación de las normas contables y tributarias y asegurando el cumplimiento oportuno de la presentación de las declaraciones a las entidades correspondientes.
17. Participar en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y dar cumplimiento a los acuerdos y directrices

establecidos por la entidad.

18. Presentar los informes requeridos por el superior inmediato sobre las actividades desarrolladas.
19. Dar cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo en lo relativo a las funciones propias de su cargo.
20. Desempeñar sus funciones aplicando los valores y principios definidos en el Código de Integridad.
21. Desempeñar las responsabilidades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
22. Participar y/o desarrollar los servicios de consultoría, asesoría y capacitación en materia de estudios y proyectos que le sean asignados.
23. Desempeñar las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza del cargo y de la dependencia.

Esta Constancia se expide a petición del Interesado.

Esta Constancia no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo con la norma legal que las regula.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el catorce (14) del mes de enero de 2025.

Atentamente,

ANA CAROLINA LOPEZ DOMINGUEZ
Firmado digitalmente por ANA CAROLINA LOPEZ DOMINGUEZ
Fecha: 2025.01.14 09:00:51 -05'00'

ANA CAROLINA LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Proyecto: Gloria Duvy Carvajal L.-Auxiliara Administrativa Oficina de Gestión Humana

ESPACIO ESTAMPILLAS



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000009405098 C.C: 66721902
YOLANDA OBREGON OLIVEROS
METRO CALI S A ACUERDO DE REESTRUCTURACION
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 15/01/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1